

	SUNNY DELIGHT BERRY BOOM	FT_OC_RD_0043
		Edición: 11
		Fecha de emisión: 26/07/2019
		Página 1 de 4

1. Información de la empresa

Razón Social: Schweppes, S.A.
Domicilio Social: Pº Castellana 202, 28046 Madrid
CIF: A-28075976

2. Ficha Técnica de producto

2.1. Marca: Sunny Delight

2.2. Producto: Berry Boom

2.3. Ingredientes: agua, zumos de frutas a partir de concentrados 5% (naranja 4,5% y fresa 0,5%), azúcar, acidulante: ácido cítrico, estabilizantes: goma arábica, E-452i, goma xantana y goma de celulosa, concentrados de zanahoria y grosella negra, edulcorantes: ciclamato sódico, sucralosa y acesulfame K, aromas naturales, vitaminas: A (añadida como betacaroteno), B6, D y E.

2.4. Información nutricional (valores medios por 100 ml):

Energía	48 kJ (11 kcal)
Grasas	0,1 g
(de las cuales, saturadas)	0,0 g
Hidratos de carbono	2,5 g
(de los cuales, azúcares)	2,4 g
Proteínas	0,0 g
Sal	0,05 g
Vitamina E	1,8 mg (15%*)
Vitamina B6	0,21 mg (15%*)
Vitamina A	120 µg (15%*)
Vitamina D	0,75 µg (15%*)

* % de la ingesta de referencia para un adulto (8400 kJ/ 2000 kcal)

2.5. Alérgenos:

	Sí	No
Cereales que contengan gluten y sus productos derivados		x
Crustáceos y productos a base de crustáceos		x
Huevos y productos a base de huevo		x
Pescado y productos a base de pescado		x
Cacahuets y productos a base de cacahuets		x
Soja y productos a base de soja		x
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)		x

	SUNNY DELIGHT BERRY BOOM	FT_OC_RD_0043
		Edición: 11
		Fecha de emisión: 26/07/2019
		Página 2 de 4

Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, nueces de Brasil, pistachos, nueces de macadamia) y productos derivados		x
Apio y productos derivados		x
Mostaza y productos derivados		x
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo		x
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 ppm en términos de SO ₂ total		x
Altramuces y productos a base de altramuces		x
Moluscos y productos a base de moluscos		x

2.6. OGMs: No contiene.

2.7. Apto para:

	Sí	No
Celíacos	x	
Vegetarianos	x	
Ovo lacto vegetarianos	x	
Kosher		x
Halal		x

2.8. Otras menciones del etiquetado

Bebida refrescante de zumo de frutas. Con azúcar y edulcorantes.

Con vitaminas.

Sin conservantes.

Sin aromas artificiales.

Sin colorantes artificiales.

Consumir preferentemente antes del y lote... (ver -----)

Mantener refrigerado entre 1°C y 7°C.

Servir frío. Una vez abierto, consumir en 5 días.

SCHWEPPES, S.A.

Servicio al Consumidor, Pº Castellana 202, 28046 MADRID.

Tel. 902 11 20 11

Envasado con licencia de Schweppes International Limited.

www.sunnydelight.es

	SUNNY DELIGHT BERRY BOOM	FT_OC_RD_0043
		Edición: 11
		Fecha de emisión: 26/07/2019
		Página 3 de 4

2.9. Características del producto

Fisicoquímicas*

Sólidos refractométricos (° Brix @ 20°C)	3,0 ± 0,3
Acidez (como ác. cítrico anhidro, g/100 ml)	0,34 ± 0,03
Densidad a 20°C	1,0103 ± 0,0013

Microbiológicas

Recuento total (UFC/ml)	0
Mohos (UFC/ml)	0
Levaduras (UFC/ml)	0

Organolépticas

Producto de color rosado, turbio, con aroma y olor característicos.

**Las tolerancias indicadas son las correspondientes a los Unified Standards internos de SUNTORY*

2.10. Vida útil

PET: 4 meses

2.11. Contaminantes y pesticidas: Conforme a la legislación vigente en España y la Unión Europea.

3. Proceso de elaboración

Se añaden al tanque de mezcla los diferentes ingredientes que figuran en la fórmula, y se mezcla todo perfectamente; se incorpora luego el agua necesaria para llegar al 95% aproximadamente del volumen final del jarabe y, después de agitar bien el conjunto, se comprueban analíticamente las diferentes variables de composición por si se requiere alguna corrección antes de incorporar el resto del agua. El producto se envasa en el envase adecuado, mezclando en la proporción correspondiente el jarabe con agua. Se pasa a almacén, desde donde se procede a su distribución comercial una vez comprobada la idoneidad de sus características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas.

4. Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC)

La elaboración de nuestros productos cumple las normas de APPCC de acuerdo a la legislación vigente.

5. Centros de producción

SCHWEPPEES, S.A.
P.E. San Nicolás
C/ San Nicolás Uno, 2
41500 Alcalá de Guadaira

	SUNNY DELIGHT BERRY BOOM	FT_OC_RD_0043
		Edición: 11
		Fecha de emisión: 26/07/2019
		Página 4 de 4

Sevilla
Registro Sanitario Nº 29.0000030/SE

Actividades:

- Fabricación y/o elaboración y/o transformación de Bebidas Refrescantes (clave 29)

6. Legislación aplicable

- Real Decreto 650/2011, de 9 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria en materia de bebidas refrescantes.
- Real Decreto 781/2013, de 11 de octubre, por el que se establecen normas relativas a la elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana.
- Reglamento (CE) nº 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios.
- Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios, y enmiendas posteriores.
- Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes.
- Reglamento (CE) nº 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades y de propiedades saludables en los alimentos, y enmiendas posteriores.
- Reglamento (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos, y enmiendas posteriores.
- Reglamento (CE) nº 415/2009 de la Comisión, de 20 de mayo de 2009, por el que se modifica la Directiva 2007/68/CE que modifica el Anexo III bis de la Directiva 2000/13 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere a determinados ingredientes obligatorios.
- Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.
- Reglamento (CE) nº 1830/2003 del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos.
- Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, y enmiendas posteriores.
- Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- Reglamento (CE) nº 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.